



No Radicado: 2-2026-21925

Fecha: 13/08/2026 18:42:42
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA
Anexos: 1 PDF
Copia: S
www.secretariageneral.gov.coCIRCULAR N°. 016

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, ALCALDES(AS) LOCALES, RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO Y DEMÁS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

De: SECRETARIO GENERAL

Asunto: CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD – DONACIÓN VOLUNTARIA EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN COLOMBIA

Estimados servidores y servidoras reciban un cordial saludo:

En momentos difíciles, Bogotá demuestra que la solidaridad es una fuerza que nos une. Ante la emergencia ocasionada por el sismo ocurrido en nuestro país el pasado 10 de agosto, invitamos a las servidoras y los servidores públicos de los organismos y entidades del Distrito Capital a sumarse, de manera libre y voluntaria, a esta iniciativa solidaria, con el propósito de brindar apoyo a las personas y comunidades afectadas que más lo necesitan.

Esta expresión de solidaridad podrá materializarse mediante la donación voluntaria de una suma equivalente a uno (1) o más días de asignación básica mensual, de acuerdo con las posibilidades y la voluntad de cada servidora o servidor público, destinada a contribuir a las acciones de asistencia humanitaria, atención y recuperación de las personas afectadas por esta emergencia.

Para participar en esta iniciativa, las servidoras y los servidores públicos que así lo deseen deberán allegar el formato de autorización de descuento en sus respectivas entidades, autorizando de manera previa, expresa, escrita e individual, el correspondiente descuento en la nómina del mes de agosto y/o septiembre de 2026, indicando el número de días de asignación básica mensual que voluntariamente determinen aportar, de acuerdo con los procedimientos y calendarios de nómina establecidos por cada organismo o entidad distrital.

Cada organismo y entidad del Distrito Capital deberá establecer y divulgar internamente el mecanismo para la recepción y trámite de las autorizaciones, así como adoptar las medidas administrativas, financieras y operativas necesarias para



efectuar los descuentos autorizados y garantizar la adecuada consolidación, transferencia y trazabilidad de los recursos.

La ausencia de autorización se entenderá como la decisión de no participar en la iniciativa y, en consecuencia, no se efectuará descuento alguno. La decisión de participar o abstenerse de hacerlo corresponde exclusivamente a cada servidora o servidor público.

Con el propósito de facilitar la implementación de esta iniciativa, se anexa a la presente Circular un modelo de formato de autorización de descuento por nómina, que podrá ser adoptado o ajustado por cada organismo o entidad distrital, de acuerdo con sus procedimientos internos y las disposiciones legales aplicables.

Los valores descontados serán destinados a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT 899.999.025-3, a través de la cuenta corriente Davivienda 0560455069996490.

El recaudo efectuado será entregado para contribuir a las acciones de asistencia humanitaria, atención y recuperación adelantadas en beneficio de las personas y comunidades afectadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.

Cada aporte cuenta y representa una expresión concreta de solidaridad con quienes atraviesan este difícil momento, contribuyendo a sus procesos de atención y recuperación.

Agradezco especialmente la generosidad y el compromiso de las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital que, de acuerdo con sus posibilidades y de manera voluntaria, decidan sumarse a esta iniciativa.

Atentamente,

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Anexo: Un (1) folio – Formato donación voluntaria

Proyectó: Yeimy Natalia Peraza Moreno – Asesora Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Juan Camilo Vesga Bonilla – Jefe Oficina Jurídica (E)
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL



DONACIÓN VOLUNTARIA

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, en mi calidad de servidor(a) público(a) de la entidad _____, manifiesto de manera libre, expresa y voluntaria mi decisión de participar en la iniciativa solidaria promovida por la Entidad en apoyo a las personas afectadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en Colombia.

En consecuencia, autorizo expresamente a la entidad _____ para efectuar el descuento por nómina de una suma equivalente al número de días de mi asignación básica mensual que indico a continuación, de acuerdo con mi voluntad:

Nómina de agosto de 2026: _____ día(s) de asignación básica mensual.

Nómina de septiembre de 2026: _____ día(s) de asignación básica mensual.

Total de días autorizados para donación: _____ día(s).

El valor correspondiente al número de días anteriormente indicado será destinado, a apoyar las acciones de asistencia humanitaria dirigidas a las personas y comunidades afectadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en Colombia, a través de la Cruz Roja Colombiana.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Cargo: _____